



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA, POR LA SECRETARIA DEL
JUZGADO EN EL PROCESO ORDINARIO No. 2011-00132

FECHA ELABORACIÓN: 3 DE MARZO DE 2022

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
Agencias en derecho	\$ 6.000.000,00
Agencias en derecho 2 Instancia	\$ 1.500.000,00
Valor recibo No. 100007085070	\$ 5.500,00
Valor recibo No. 100007085072	\$ 5.500,00
Valor recibo No. 100007085073	\$ 5.500,00
Valor consignación No. 000374927	\$ 6.000,00
Valor consignación No. 000374928	\$ 6.000,00
TOTAL	\$ 7.528.500,00

INFORME SECRETARIAL.

Marzo 4 de 2022, en la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho con la liquidación de costas practicada conforme lo establece el artículo 366 del Código General del Proceso.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cinco (5) de abril de 2022

Proceso No. 2011 – 00132

Por cuanto la liquidación de costas [08LiquidacionCostas] efectuada por la Secretaría se encuentra ajustada, el despacho de conformidad con lo reglado en el artículo 366 del C.G del P., le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CÉCILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 038, del 06 de abril de 2022.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaría

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.